

## **INFORME DE GERENTE**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS de la compañía LAFSUPPORT CORP S.A.  
AL 31 de diciembre del 2018

### **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones del Gerente, en mi calidad de Gerente de la compañía compañía LAFSUPPORT CORP S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

### **RESPONSABILIDAD DEL GERENTE**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la misma.

#### **1.- ANTECEDENTES:**

Se han revisado los libros sociales y los libros contables de la compañía, Asunto que se ha realizado efectuando pruebas de cumplimiento con la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas, a diciembre del 2018. Y la preparación de las NIIFS.

#### **2. ASPECTOS SOCIETARIOS**

En el año 2.018 se ha realizado una junta general, la del 20 de abril del 2018, para aprobar los informes de Gerente por el ejercicio del 2.017, los balances generales y de resultados al 31 de diciembre del 2.017, y la aplicación de las NIIFS.

Se ha estructurado el expediente de esta acta.

El libro de participaciones y socios se encuentra actualizado. Los certificados de aportación están emitidos

#### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Se ha designado Presidente y Gerente, el 14 de enero del 2017 cuyos nombramientos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil, los nombramientos se encuentran actualizados ya que su periodo es de cinco años.

#### **4. ASPECTOS CONTABLES**

Los libros contables de la empresa, al 31 de diciembre del 2018 son conformes a los documentos de respaldo y estos se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados

Se han presentado y declarado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.017 a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y se ha pagado sus impuestos, contribuciones.

#### **5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

- Se han pagado al día los impuestos al S.R.I., los sueldos a los empleados y los aportes al Seguro Social.
- Los datos que se encuentra consignados en estas declaraciones son conformes a los anexos transaccionales a esa fecha y cumplen con las disposiciones vigentes dictaminadas por el Gobierno.
- Para el año 2.018, se está dando cumplimiento a las disposiciones que para el efecto ha dictaminado el gobierno.

#### **CONCLUSIONES.**

- En mi opinión, los estados financieros de compañía LAFSUPPORT CORP SA, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018.

- Se encuentra al día con la Superintendencia de Compañías, y el S.R.I. en el pago de contribuciones e impuestos, presentación de balances, declaraciones y anexos.

-Este balance se ha preparado de acuerdo a las NIIF como pide la Superintendencia de Compañías en su Resolución.

- Los libros sociales se llevan de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, sus reglamentos y los estatutos de la empresa, con respecto a los libros de actas, expedientes, acciones y accionistas y títulos de acción, estos últimos se han actualizado

-La contabilidad se la lleva de acuerdo a principios de contabilidad y a las normas internacionales de información financiera, los Estados financieros han sido preparados por la administración y se ha realizado el examen de

acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, una evaluación de los principios contables y una revisión de los documentos de respaldo.

-Se ha designado Presidente y Gerente cuyos nombramientos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil.

-La administración de la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias.

-La situación económica financiera de la empresa presenta pérdidas acumuladas por lo que se recomienda su liquidación por inactividad

-Se ha aprobado en junta general la APLICACION DE LAS NIIFs, de acuerdo a la resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y en este año se ha adoptado las NIIFs correspondientes...

Agradezco por la atención brindada a mis labores y en la presentación de toda la información.

Atentamente



Mónica Elizabeth Martínez Montalvo  
GERENTE GENERAL